

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Universidades

444 Orden de la Consejería de Educación y Universidades, de 28 de diciembre de 2016, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar.

Por Orden de 13 de octubre de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, se aprobó la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar, al amparo de la orden de 11 de julio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se aprueban las bases reguladoras de las citadas subvenciones (BORM nº 171, de 25 de julio de 2016), por un importe de 207.500 euros, con cargo al crédito previsto en la partida 15.05.00.422G.463.49, del presupuesto en curso.

La financiación de los proyectos que se aprueben para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar se encuadra en el marco del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Región de Murcia, de acuerdo con el Objetivo Específico 10.1.2 (OE.10.1.2) de este programa, por el que se espera reducir el número de alumnos y de centros con indicadores de absentismo y abandono escolar, que permita la prevención, seguimiento y control del abandono escolar.

El plazo para presentar las solicitudes de subvención finalizó el 18 de noviembre de 2016, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5, apartado segundo, de la Orden de convocatoria, siendo 39 los Ayuntamientos de la Región de Murcia interesados que han presentado solicitud de subvención para la contratación de personal técnico especializado en intervención social, 5 de los cuales solicitan, además, subvención para el desarrollo de actividades en las Aulas Ocupacionales autorizadas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Orden de convocatoria, con fecha 29 de noviembre de 2016, se constituye la comisión de evaluación para el estudio de las solicitudes presentadas. Los miembros de la comisión proceden al examen de los proyectos que acompañan a las solicitudes en los casos de subvención para la contratación de personal técnico especializado en intervención social. Para la valoración de los mismos, se han tenido en cuenta los criterios detallados en el artículo 7, apartado 2, de la orden de 11 de julio de 2016, de bases reguladoras.

Con fecha 30 de noviembre de 2016, se dictó propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar, y de conformidad

con lo establecido en el artículo 9 de la orden de convocatoria, en la misma se abrió un plazo de cinco días para que las entidades interesadas pudieran formular alegaciones. Dicho plazo finalizó el 9 de diciembre de 2016.

Vista la propuesta de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad sobre la concesión de subvenciones para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar.

En virtud del artículo 16.2 n) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Dispongo:

Primero.- Conceder a los beneficiarios y por el importe que se detallan en el Anexo I que se adjunta, la subvención para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar.

Segundo.- No denegar ninguna solicitud.

Tercero.- Comprometer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago que comportan las citadas subvenciones, a los beneficiarios relacionados en el Anexo I, por importe total de 207.500 euros (doscientos siete mil quinientos euros), con cargo a la partida 15.05.00.422G.463.49, subproyecto 04362316OAYU, del vigente presupuesto.

La Consejera de Educación y Universidades, P.D. el Secretario General (Orden de 03/02/2016, BORM n.º 36, de 13/02/2016).

ANEXO I**RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS A LOS QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y A LA REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR.**

	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (euros)
1.	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA Expediente: 1/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	4.747 €
2.	AYUNTAMIENTO DE ABARÁN Expediente: 2/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	4.113 €
3.	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS Expediente: 3/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	7.547 €
4.	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA DE Expediente: 4/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	6.490 €
5.	AYUNTAMIENTO DE ALEDO Expediente: 5/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	1.545 €
6.	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS Expediente: 6/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	3.057 €
7.	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA Expediente: 7/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	5.824 €
8.	AYUNTAMIENTO DE BENIEL Expediente: 8/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	2.845 €
9.	AYUNTAMIENTO DE BLANCA Expediente: 9/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	3.690 €
10.	AYUNTAMIENTO DE BULLAS Expediente: 10/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	3.268 €
11.	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA Expediente: 11/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	2.845 €
12.	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO Expediente: 12/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	2.179 €
13.	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ Expediente: 13/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	6.670 €
14.	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Expediente: 14/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social" "Desarrollo de actividades en el Aula Ocupacional"	8.424 € 2.000 €



15.	AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN Expediente: 15/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	6.036 €
16.	AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ Expediente: 16/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	3.479 €
17.	AYUNTAMIENTO DE CIEZA Expediente: 17/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	7.124 €
18.	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA Expediente: 18/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	5.170 €
19.	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO Expediente: 19/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	5.190 €
20.	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA Expediente: 20/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	4.768 €
21.	AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS Expediente: 21/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	5.613 €
22.	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA Expediente: 22/15	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	4.747 €
23.	AYUNTAMIENTO DE LORCA Expediente: 23/15	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social" "Desarrollo de actividades en el Aula Ocupacional"	8.847 € 2.000 €
24.	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ Expediente: 24/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	3.690 €
25.	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES Expediente: 25/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	5.190 €
26.	AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN Expediente: 26/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	6.490 €
27.	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA Expediente: 27/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social" "Desarrollo de actividades en el Aula Ocupacional"	8.424 € 2.000 €
28.	AYUNTAMIENTO DE MULA Expediente: 28/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social" "Desarrollo de actividades en el Aula Ocupacional"	5.613 € 2.000 €
29.	AYUNTAMIENTO DE OJÓS Expediente: 29/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	1.968 €



30.	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO Expediente: 30/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	3.057 €
31.	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS Expediente: 31/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	5.402 €
32.	AYUNTAMIENTO DE RICOTE Expediente: 32/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	1.545 €
33.	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER Expediente: 33/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	6.913 €
34.	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR Expediente: 34/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	4.979 €
35.	AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA Expediente: 35/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	5.402 €
36.	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO Expediente: 36/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	7.970 €
37.	AYUNTAMIENTO DE TOTANA Expediente: 37/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social" "Desarrollo de actividades en el Aula Ocupacional"	6.913 € 2.000 €
38.	AYUNTAMIENTO DE ULEA Expediente: 38/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	2.179 €
39.	AYUNTAMIENTO DE YECLA Expediente: 39/16	"Contratación de personal técnico especializado en intervención social"	7.547 €